

Acta 679

PRESIDENTE: Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI

SECRETARIA: E.E. (Dra.) Laura Itatí GIMÉNEZ

MIEMBROS PRESENTES

Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS
Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZÁLEZ
Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LÓPEZ
Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ
CPN (Mgter.) Jorge Ariel GONZALEZ
Ing. Agr. Claudio Marco DÁVALOS
Ing. Agr. (Dr.) Ramón Jesús HIDALGO
Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIÉRREZ
Lic. (Dr.) Paulo GUZMÁN
Srta. Antonella M. A. BENÍTEZ
Sr. Cristian Miguel SZYMITOWSKI
Sr. Benjamín LAENGE VICCINI.
Srta. María Cecilia BENÍTEZ FALCÓN

Siendo las once horas del viernes 21 de octubre de dos mil veintidós en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne el Consejo Directivo de la misma con los miembros que figuran al margen.

AUSENTE CON AVISO

Ing. Agr. José O. LLAMAS
Sr. Edgardo Martín Ramón PELOZO
Ing. Agr. Atilio Martín VALLEJOS

Informe del Decano

El Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI, inicia la reunión comentando que se realizó la primera reunión con el Consejo consultivo de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industria (ERAGIA), integrado por 3 secretarios de Rectorado, de ERAGIA y 2 representantes de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias, además estuvieron presentes, los decanos y vicedecanos de ambas facultades, algunos secretarios. La reunión se realizó en la Facultad de Ciencias Agrarias, el director de ERAGIA, Ing. Agr. Juan Samaniego expuso la situación actual de la escuela concluyendo que sería necesario lograr más autofinanciamiento, tiene un plan pero necesita una ayuda económica inicial para realizarlo. También se habló de interactuar más con las Cátedras de ambas Facultades. Otro tema fue la mención del Ing. Agr. Camilo QUARIN, quien ha sido reconocido como el investigador con mayor índice de citación del NEA. El decano se refirió a la Feria Iberoamericana se lleva a cabo en Resistencia, comente que nuestra Facultad está representada por el Instituto Agrotécnico; también informa que el Profesor, Ing. Agr. Oscar AYALA, presentará su libro sobre "Manejo del picudo del algodón en el Nordeste argentino, el día 22 de octubre de 2022 a las 17 horas. También informa que se realizará una conferencia "Perspectivas climáticas y comportamiento del río Paraná en la provincia de Corrientes y zona núcleo nacional", por el Ing. Agr. Eduardo Sierra y el moderador será el Ing. Agr. Jorge Vara, la misma será por la plataforma zoom el día 21 de octubre de 2022, a las 17 horas. Finaliza



comentando el día lunes 24 de octubre de 2022, entre las 10 y las 15 horas se hará la Jornada Conociendo la UNNE en conjunto con IBONE puertas abiertas en esta facultad.

Se pone a consideración Acta N° 678.

Se aprueba.

EXPEDIENTES AD-REFERÉNDUM

EXPTE. N° 07-2022-01673: El Decano de la facultad pone a consideración copia autenticada de la resolución N° 0946/22 ad. Ref., donde resuelve otorgar Aval Institucional al Premio Lía Encalada, edición 2023 otorgado por la organización Mujeres Rurales Argentinas (MRA).

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0946/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha 14 de octubre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01759: El Decano de la facultad pone a consideración copia autenticada de la resolución N° 0952/22 ad. Ref., donde resuelve aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la empresa Frigorífica Muralla China S.A., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0952/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha 14 de octubre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01595: El Decano de la facultad pone a consideración copia autenticada de la resolución N° 0953/22 ad. Ref., donde resuelve contratar al Lic. (Dr.) Fernando Ariel MARTÍNEZ (D.N.I. N° 30.644.112), como Jefe de Trabajo Prácticos, con dedicación simple, para la Cátedra “Química Analítica y Agrícola” del Departamento de Física y Química de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0953/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha 14 de octubre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01809: El Decano de la facultad pone a consideración copia autenticada de la resolución N° 0960/22 ad. Ref., donde resuelve aceptar la renuncia del Sr. Francisco VELLER (DNI N° 40.508.926), al cargo de Ayudante alumno con fines específicos de la Cátedra “Cultivos I” del Departamento de Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 17 de octubre de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0960/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha 18 de octubre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01802: El Decano de la facultad pone a consideración copia autenticada de la resolución N° 0961/22 ad. Ref., donde resuelve aceptar la renuncia del Sr. Mauro Ignacio FAIN (DNI N° 40.056.593), como suplente de la junta electoral, constituida por Resolución 12.814/22, y



designar como suplente de la Junta electoral al Sr. LAENGE VICCINI Alexander Benjamín. (DNI: 41318545).

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0961/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha 18 de octubre de 2022.

EXPTE. N° 11-2022-00484: El Decano de la facultad pone a consideración copia autenticada de la resolución N° 0972/22 ad. Ref., donde resuelve aprobar la modificación presupuestaria de la ERAGIA, correspondiente a la Fuente de Financiamiento: Economía de Ejercicios Anteriores.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0972/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha 20 de octubre de 2022.

EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

EXPTE. N° 07-2022-01745: El Sr. Fernando Ariel ZONE, solicita cursar de forma condicional la asignatura Edafología.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Fernando Ariel ZONE DNI N° 42.602.066.

EXPTE. N° 07-2022-01805: El Sr. Javier Aníbal ACEVEDO, solicita cursar de forma condicional la asignatura Edafología.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Javier Aníbal ACEVEDO DNI N° 42.261.609.

EXPTE. N° 07-2022-01810: El Sr. Federico DÍAZ, solicita cursar de forma condicional la asignatura Edafología.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Federico DIAZ DNI N° 41.507.950.

EXPTE. N° 07-2022-01826: El Sr. Francisco ALEGRE, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I y Cultivos II.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Francisco ALEGRE DNI N° 41.303.038.

EXPTE. N° 07-2022-01828: El Sr. Elio Leandro Javier LEMOS, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I y Cultivos II.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Elio Leandro Javier LEMOS DNI N° 41.517.201.

EXPTE. N° 07-2022-01768: El Sr. Martin Enrique BAIS, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II y Fruticultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Martín Enrique BAIS DNI N° 37.408.066.

EXPTE. N° 07-2022-01789: La Srta. Dalila Belén KALBERMATTER, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II y Fruticultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Dalila Belén KALBERMATTER DNI N° 40.583.379.

EXPTE. N° 07-2022-01801: La Srta. Maida Estefanía TYMKIW, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II y Fruticultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Maida Estefanía TYMKIW DNI N° 38.966.019.

EXPTE. N° 07-2022-01812: La Srta. Juliana HEYDE, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II y Fruticultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Juliana HEYDE DNI N° 40.589.122.

EXPTE. N° 07-2022-01814: El Sr. Gustavo Adán KIFFEL, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II y Fruticultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Gustavo Adán KIFFEL DNI N° 38.765.333.

EXPTE. N° 07-2022-01750: La Srta. María Eugenia MALUK, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita María Eugenia MALUK DNI N° 34.701.710.

EXPTE. N° 07-2022-01755: La Srta. Melissa Angélica LÓPEZ, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Melissa Angélica LÓPEZ DNI N° 37.391.487.

EXPTE. N° 07-2022-01780: La Srta. Victoria Sol JIMÉNEZ, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.



Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Victoria Sol JIMÉNEZ DNI N° 37.394.264.

EXPTE. N° 07-2022-01782: El Sr. Agustín Emanuel TISOCCO, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Agustín Emanuel TISOCCO DNI N° 38.715.777.

EXPTE. N° 07-2022-01808: El Sr. Ericio David ALFONSO, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Ericio David ALFONSO DNI N° 36.619.547.

EXPTE. N° 07-2022-01815: El Sr. Enzo Federico FERNÁNDEZ, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Enzo Federico FERNÁNDEZ DNI N° 38.483.811.

EXPTE. N° 07-2022-01816: La Srta. Elba Noemí FERREIRA, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Elba Noemí FERREIRA DNI N° 35.078.925.

EXPTE. N° 07-2022-01817: El Sr. Pablo José KENDZIERSKI, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Pablo José KENDZIERSKI DNI N° 30.699.307.

EXPTE. 07-2022-01820: El Sr. Gustavo Sebastián GONZALEZ, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Gustavo Sebastián GONZÁLEZ DNI N° 39.190.594.

EXPTE. N° 07-2022-01825: El Sr. Abel Federico PAULI, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Abel Federico PAULI DNI N° 40.285.004.

EXPTE. N° 07-2022-01829: El Sr. Matías Maximiliano SCHWABAUER, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Matías Maximiliano SCHWABAUER DNI N° 40.996.519.

EXPTE. N° 07-2022-01830: El Sr. Nelson Carlos Marcelo MONASTERIO DÍAZ, solicita cursar de forma condicional las asignaturas Cultivos I, Cultivos II, Fruticultura y Silvicultura.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Nelson Carlos Marcelo MONASTERIO DÍAZ DNI N° 35.824.229.

EXPTE. N° 07-2022-01767: El Sr. Joaquín Omar DE OLIVERA, solicita cursar de forma condicional la asignatura Química Analítica y Agrícola.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Joaquín Omar De OLIVERA DNI N° 42.966.387.

EXPTE. N° 07-2022-01777: La Srta. Valeria Ludmila DÍAZ, solicita cursar de forma condicional la asignatura Química Analítica y Agrícola.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Valeria Ludmila DÍAZ DNI N° 43.346.440.

EXPTE. N° 07-2022-01761: El Sr. Nicolás Ramona FERRERO, solicita cursar de forma condicional la asignatura Física I.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Nicolás Ramón FERRERO DNI N° 42.061.270.

EXPTE. N° 07-2022-01845: El Sr. Maximiliano Nahuel SCHWARZ, solicita cursar de forma condicional la asignatura Botánica Sistemática y Fitogeografía.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Maximiliano Nahuel SCHWARZ DNI N° 43.072.391.

EXPTE. N° 07-2022-01744: El Sr. Fernando Ariel ZONE, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura Física I.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Fernando Ariel ZONE DNI N° 42.604.066.

EXPTE. N° 07-2022-01813: La Srta. Melina Ayelén GONZALEZ BEDOYA, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura Inglés I.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Ingles I”, hasta el primer llamado del quinto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Industrial, a la alumna, señorita Melina Ayelen GONZÁLEZ BEDOYA DNI N° 38.879.915.

EXPTE. N° 07-2022-01807: La Srta. Mariana Camila AVELAR, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura Edafología.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Mariana Camila AVELAR DNI N° 41.789.477.

EXPTE. N° 07-2022-01824: El Decano de la Facultad, eleva la propuesta de la convocatoria a evaluación docente periódica a Profesores Titulares y Adjuntos de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con vencimiento en el primer semestre del año 2023.

Se resolvió llamar a Evaluación Periódica para la permanencia en la Carrera docente a Profesores Titulares y Adjuntos, de la Carrera Ingeniería Agronómica, que vencen en el año 2023 y establecer la integración de las respectivas Comisiones Evaluadoras.

EXPTE. N° 07-2022-01244: Dictamen: Evaluación docente periódica para el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la Cátedra de Forrajicultura, del Ing. Agr. PhD. Carlos Alberto ACUÑA.

Se resolvió aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la referida evaluación, y proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación del Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto ACUÑA (D.N.I. N° 25.243.596) como Profesor Adjunto de la Cátedra “Forrajicultura”, con dedicación simple, de esta Casa de Estudios, a partir del día 1° de diciembre de 2021 y por el término de seis (6) años.

EXPTE. N° 07-2022-01585: El Ing. Agr. (Dr.) Pedro A. SANSBERRO, solicita autorización para realizar el curso de “Auxiliar de Laboratorio”.

Se resolvió autorizar el dictado del Curso “Auxiliar de Laboratorio”, que dictará el personal docente de la Cátedra “Química Orgánica y Biológica”, en esta Casa de Estudios.

EXPTE. N° 07-2022-01818: El Decano de la Facultad, eleva la nómina de ayudantes alumnos con fines específicos que vencen el 31 de diciembre de 2022.

Se resolvió contratar a los ayudantes alumnos con fines específicos que figuran en la nómina presentada por el Decano de la Facultad.

EXPTE. N° 07-2021-00866: El Lic. (Mgter.) Paulo Matías GUZMÁN, eleva nota donde propone una alternativa en la modalidad de exámenes finales libres, en adición a las ya existentes.

Se resolvió que el expediente quede en comisión.

EXPTE. N° 11-2022-00463: El Director de la ERAGIA, solicita la modificación del capítulo II, Art. 3° (Personal Directivo) y Art. 10°, de la Resolución N° 829/05 – C.S.

Se resolvió que el expediente sea revisado por las nuevas autoridades y regresa para su tratamiento en comisión.

EXPTE. N° 11-2022-00472: El Director de la ERAGIA, Juan Gustavo SAMANIEGO, solicita se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Agr. Mariana FERRAZZINI.

Se resolvió dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes de la Ing. Agr. Mariana FERRAZZINI, de la Planta interina Docente de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día 12 de octubre del corriente año, según se detalla a continuación:

- | | | |
|---|----------------|---------------|
| • Ciencias Naturales | 1er. año A y B | 6 hs. Cátedra |
| • Introducción a la Producción Agropecuaria | 1er. año A y B | 6 hs. Cátedra |
| • Tutoría | 1er. año | 1 h. Cátedra |

EXPTE. N° 11-2022-00478: El Director de la ERAGIA, solicita licencia temporaria sin goce de haberes en dos cargos de J.T.P.

Se resolvió otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Juan Gustavo SAMANIEGO DNI N° 27.358.490, de la Planta interina Docente de la ERAGIA, a partir del día 12 de octubre del corriente año y mientras se mantenga su cargo de mayor jerarquía, según se detalla a continuación:

- JTP en el Campo de Formación Técnica Específica: Forraje de 6to. año
- JTP Horticultura General

EXPTE. N° 11-2022-00479: El Vicedirector de ERAGIA, Rubén Alberto ALBORNOZ, solicita licencia temporaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Se resolvió otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Rubén Alberto ALBORNOZ DNI N° 22.177.532, de la Planta interina Docente de la ERAGIA, a partir del día 12 de octubre del corriente año y mientras se mantenga su cargo de mayor jerarquía, según se detalla a continuación:

- Mecánica Agrícola 5to. año “A” 2 hs. Cátedra
- Mecánica Agrícola 5to. año “B” 2 hs. Cátedra
- Auxiliar Pedagógico 10 hs. Cátedra
- Prácticas Profesionalizantes JTP 15 hs. Cátedra

EXPTE. N° 11-2022-00447: El Director de ERAGIA, solicita la compulsa de antecedentes en 3 hs. catedra en la asignatura Lengua y Literatura de 5° B.

Contratar a la Prof. Rosana María Itatí NÚÑEZ (DNI N° 25.881.234) para cubrir las 3 horas Cátedra en la asignatura Lengua y Literatura del 5to. año “B” de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadeira e Industrias Afines (E.R.A.G.I.A.), a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01625: La Secretaria Académica, eleva la nueva propuesta de acompañamiento y monitoreo académico.

Se resolvió aprobar Acompañamiento y monitoreo académico de estudiantes de esta Casa de Estudios.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE. N° 07-2022-01715: El Sr. Fernando Daniel VILLALBA, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, titulado: “Entrenamiento en la determinación de la respiración del suelo a campo y en laboratorio”, bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. María Lujan ACOSTA.

Se resolvió aceptar a la asesora y designar a los docentes, Ing. Agr. (Mgter.) María Andrea SCHROEDER, Ing. Agr. Amalia María E. ROMERO e Ing. Agr. Gustavo Antonio GERZEL, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación del alumno, señor Fernando Daniel VILLALBA, titulado: “Entrenamiento en la determinación de la respiración del suelo a campo y en laboratorio”, a realizarse en la Cátedra de “Edafología” del Departamento de Suelo y Agua de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE, en la modalidad Pasantía.

EXPTE. N° 07-2022-01835: El Sr. Mateo Federico DECOPPET, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, titulado: “Evaluación de una estrategia de fertilización en yerba mate (*Ilex paraguariensis* St. Hil.) con efluentes porcinos”, bajo el asesoramiento del Dr. Ricardo Daniel MEDINA.

Se resolvió aceptar al asesor y designar a los docentes, Ing. Agr. (Mgter.) Mario Antonio SLUKWA, Ing. Agr. (Mgter.) Juan Alfredo FERNÁNDEZ e Ing. Agr. (Mgter.) María Laura FONTANA, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación del alumno, señor Mateo Federico DECOPPET, titulado: “Evaluación de una estrategia de fertilización en yerba mate (*Ilex paraguariensis* St. Hil.) con efluentes porcinos”, a realizarse en el Establecimiento Granja Santa María, Ruta Provincial 68, Departamento de Santo Tome, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes, en la modalidad Pasantía.

EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

EXPTE. N° 07-2022-01735: La Directora de Gestión Económico Financiera, informa los Recursos Propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de septiembre de 2022, correspondientes a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Se resolvió aprobar los recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de septiembre de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACIÓN	ORIGEN	IMPORTE
		QUÍMICA ANALÍTICA Y AGRÍCOLA	\$ 65.080,05
		ALUMNADO (L.U.) F.C.A.	\$ 2.900,00
		ADMINISTRACIÓN – F.C.A.	\$ 20.668,28
		SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	\$ 284.256,16
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SARGENTO CABRAL 2131	DEPARTAMENTO TESORERÍA RESPONSABLE LIC. ADRIANA I. BÁEZ	EDAFOLOGÍA	\$ 94.810,00
		QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	\$ 4.853,59
		CARTA AC. F.C.A-FUNDACIÓN MANÍ ARGENTINO (ING. VANNI)	\$ 21.090,00
		CURSO: “MATERIA ORGÁNICA Y SUSTEN. DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS”	\$ 87.300,00
		CURSO POSGRADO “ANATOMÍA DE PLANTAS ÚTILES”	\$ 138.000,00
		CURSO POSGRADO “BASES ECOFISIOLÓGICAS”	\$ 176.000,00
		CRIADERO FCA	\$ 6.750,00
		FORRAJICULTURA	\$ 128.250,00
		INTERESES PLAZO FIJO-PROGRAMAS	\$ 53.208,84
		CANON FOTOCOPIADORA	\$ 55.328,00
		PLAZO FIJO 2- INTERESES	\$ 114.041,10
		FONDOS RESOLUCIÓN 9198/16 CD	\$ 167.265,02
		CARTA AC. F.C.A.-INYM	\$ 286.200,00
		FONDO ESPECIAL 5%	\$ 23.825,27
		TOTAL RECAUDADO MES AGOSTO	\$ 1.729.826,31

EXPTE. N° 11-2022-00460: El Director de Gestión Económico Financiero de ERAGIA, eleva los recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de septiembre de 2022.

Se resolvió aprobar los Recursos Propios percibidos (por origen y concepto) en el mes de septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACIÓN	ORIGEN	IMPORTE
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro deudas años anteriores- Alumnos	\$ 2.400,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Resolución 310/16-Tenencia Prec. Dudiuk, Teresa	\$ 7.556,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Resolución 309/16-Tenencia Prec. Benítez, Pedro Luis	\$ 4.341,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Comedor diario	\$ 45.900,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Comedor interno	\$ 125.300,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Alumnado	\$ 18.750,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Ganadería-venta de una vaca y dos borregos	\$ 140.000,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Tambo-venta de leche Acuerdo F.C.A. y F.C.V.	\$ 14.647,90

E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Tambo –venta leche Acuerdo Inter Institucional 9651/17 C.D.	\$ 10.576,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Frutihortícolas-venta de plantines, verduras y hortalizas	\$ 32.550,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Ganadería-venta de ganado	\$ 140.000,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Industrias-venta de dulces	\$ 8.150,00
		TOTAL GENERAL	\$ 550.170,90

EXPTE. N° 07-2022-01844: La Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIÉRREZ, eleva la actualización de costos del servicio de diagnóstico de enfermedades de plantas, ofrecidos por la cátedra de fitopatología.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 8.555/14-C.D., y autorizar la actualización del Servicio a Terceros de la Cátedra “Fitopatología” bajo la responsabilidad de la Ing. Agr. (Dra.) Susana Alejandra GUTIÉRREZ, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad, consistente en:

SERVICIOS	Arancel por muestra remitida \$ (pesos)
Diagnóstico de enfermedades simple	1.500
Diagnóstico de enfermedades con siembra en medio cultivo	2.500
Diagnóstico de enfermedades con pruebas de patogenicidad	6.000 a 10.000 (según técnica utilizada)
Determinación de microorganismos de suelo (hongos pseudohongos)	6.000 a 10.000 (según técnica utilizada)
Determinación de energía y poder germinativo de semillas	2.000
Análisis sanitario de granos/semillas/silo mediante Blotter test	4.000
Análisis sanitario de granos/semillas/silo mediante Agar test	5.000
Ensayos de terápicas de semilla mediante Blotter Test	5.000
Ensayos de terápicas de semilla mediante Agar Test	7.000
Determinación de Incidencia de enfermedades en muestras de plantas remitidas	1.500 a 3.000
Muestreo, extracción, acondicionamiento de muestras de plantas enfermas y determinación de incidencia	4.000 a 8.000 + combustible
Determinación de sensibilidad de fungicidas <i>in vitro</i> : determinación de DL ₅₀	7.000
Evaluación <i>in vitro</i> de antagonistas (Técnica cultivos duales)	6.000
Evaluación microscópica del micoparasitismo de antagonistas	5.000

EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADO

EXPTE. N° 07-2022-01837: El Secretario de Investigación y Posgrado, sugiere se apruebe la actualización arancelaria a fin de compensar los aumentos resultantes de la inflación vigente para carreras de posgrado.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 12.330/22 C.D., y disponer, a partir del día 1° de noviembre de 2022 la vigencia de los aranceles para las Carreras de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Doctorado en Recursos Naturales:

- Gasto trámite inicio inscripción al Doctorado en Recursos Naturales: un pago de \$ 7.000 (pesos siete mil)
- Matrícula anual (por cuatro años): \$ 4.000 (pesos cuatro mil)
- 24 cuotas de \$ 4.000 (pesos cuatro mil). Al haberse reducido oportunamente, a la mitad el número de cuotas del doctorado (originalmente eran 48), queda implícita la adjudicación de bonificación del 50% a todos los doctorandos, no pudiendo el alumno solicitar otra beca más de ésta Facultad, aludiendo a resolución incumbente alguna.

Maestría en Producción Vegetal:

- Gastos trámite inicio inscripción: 1 (un) pago de \$ 6.000 (pesos seis mil)
 - 6 cuotas de \$ 8.000 (pesos ocho mil)
 - 12 cuotas de \$ 6.000 (pesos seis mil)
 - 12 cuotas de \$ 4.000 (pesos cuatro mil)
- Los aranceles correspondientes para alumnos externos que realicen módulos Obligatorios de la Maestría en Producción Vegetal serán de \$ 11.000 (pesos once mil)

Especialización en Manejo de Recursos Forestales:

- Para alumnos regulares:
 - Gasto trámite inicio inscripción: 1 (un) pago \$ 5.000 (pesos cinco mil)
 - 8 cuotas de \$ 7.000 (pesos siete mil)
 - 10 cuotas de \$ 6.000 (pesos seis mil)
- Para alumnos externos, que quieran tomar un curso como independiente:
Costo para Curso de hasta 45 hs: \$ 10.000 (pesos diez mil)
Costo para Curso de más de 45 hs: \$ 12.000 (pesos doce mil). Incluye viajes.

EXPTE. N° 07-2022-01838: El Secretario de Investigación y Posgrado, eleva nueva propuesta de honorarios para docentes de actividades de posgrado.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 12.514/22-C.D., y establecer los honorarios a percibir por el personal docente que intervendrán en las Actividades de Posgrado, a desarrollarse en esta Casa de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

- Coordinador de Curso: \$ 4.000,00 (por curso)
- Docente extra UNNE: \$ 2.000,00 (por hora)
- Docente UNNE: \$ 2.000,00 (por hora)
- Auxiliar Docente: \$ 1.500,00 (por hora)

EXPTE. N° 07-2022-01851: El Secretario de Investigación y Posgrado, solicita la aprobación del curso de posgrado “Manejo sustentable de suelos”.



Se resolvió autorizar la realización del curso de Posgrado independiente coordinado por el Ing. Agr. (Dr.) Humberto Carlos DALURZO, denominado “Manejo sustentable de suelos” en modalidad virtual.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

EXPTE. N° 07-2022-01779: La referente de la Facultad del Protocolo Institucional, Ing. Claudia Raquel SCREPNIK, solicita el aval para la realización de la Jornada de concientización en el protocolo institucional ante situaciones de discriminación y violencia de género u orientación sexual de la UNNE.

Se resolvió otorgar el aval de esta Casa de Estudios a las Jornadas concientización en el Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencia de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste”, a realizarse en esta Facultad los días 25 y 27 de octubre del corriente año.

EXPTE. N° 07-2022-01831: La Presidente de APEFIC, Paula Andrea MONTENEGRO, informa su designación como responsable de la carta acuerdo entre la FCA y la APEFIC, REF. EXPTE. N° 07-2020-00820.

Se resolvió designar como responsable del cumplimiento de la Carta Acuerdo entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Asociación Civil del Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes (APEFIC) a la Sra. Paula Andrea MONTENEGRO.

EXPTE. N° 07-2022-01839: La Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIÉRREZ, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y La Empresa Pilaga S.A. y la Empresa ARBO S.R.L.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE, la Empresa Pilagá S.A. y la Empresa ARBO S.R.L., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma a la Ing. Agr. (Dra.) Susana Alejandra GUTIÉRREZ.

EXPEDIENTES VARIOS

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

EXPTE. 07-2022-01856: El Secretario de Extensión y Transferencia, eleva propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa PROMACON S.R.L. REF.: Prácticas Profesionales Supervisadas.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa PROMACON S.R.L., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Secretario de Extensión y Transferencia Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE. N° 07-2022-01852: El Sr. Omar Antonio LEDESMA, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad tesina, a realizarse en lotes ubicados en las Localidades de Corzuela, Los Frentones, Gancedo y Presidencia Roca (Chaco), Capital, Riachuelo (Corrientes) y en la Cátedra de Fitopatología”, bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. (Dra.) Susana Alejandra GUTIÉRREZ.

Se resolvió aceptar a la asesora y designar a los docentes, Ing. Agr. (Mgter.) Celsa Noemí BALBI, Ing. Agr. Gabriel PINTO RUIZ e Ing. Agr. (Dra.) Myriam Carolina PEICHOTO integrantes del tribunal evaluador del Trabajo Final de Graduación titulado: “Determinación de la microflora fúngica presente en rastros de maíz”, del alumno, Sr. Omar Antonio LEDESMA, a realizarse en lotes ubicados en las Localidades de Corzuela, Los Frentones, Gancedo y Presidencia Roca (Chaco), Capital, Riachuelo (Corrientes) y en la Cátedra de Fitopatología” de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE en la modalidad Tesina.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

EXPTE. N° 07-2022-01853: El Sr. Federico Gustavo Jesús MONTENEGRO IWANICKY, solicita cursar de forma condicional la asignatura Cultivos I.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Federico Gustavo Jesús MONTENEGRO IWANICKI DNI N° 40.447.359.

Sin más, siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la reunión.



E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA



ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO